

COMUNICADO N° 049-2026-UGEL.06-CCD-CONTRATO **DOCENTE 2026**

PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2026 - CONTRATACIÓN POR SITUACIONES DIFERENCIADAS - RELACIÓN DE PLAZAS A PROPUESTA

El Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 06 – Ate, en marco de lo establecido en el numeral 27.2 del DECRETO SUPREMO N° 022-2025-MINEDU, que aprueba la **“Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”**, comunica las siguientes PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION POR SITUACIONES DIFERENCIADAS:

Al respecto en marco al numeral 27.2 del DS 022-2025-MINEDU, señala:

a) Este tipo de contratación se desarrolla para los siguientes casos:

a.1) En las plazas o bolsa de horas vacantes no adjudicadas e informadas por el comité de la UGEL a las IIEE, según lo establecido en el numeral 23.12 del artículo 23 y en el numeral 24.15 del artículo 24 de la presente norma.

a.2) En las vacantes para el reemplazo del profesor ausente por:

- Las licencias con o sin goce de remuneraciones hasta por treinta (30) días.
- El profesor que asume el encargo por vacaciones del titular hasta treinta (30) días.
- Suspensión del servicio educativo.
- Inasistencias.
- Huelga.



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

- Reemplazo de profesor con medida preventiva (separación o retiro) para lo cual la entidad debe de garantizar el presupuesto y la vigencia del contrato debe ser por treinta (30) días, los cuales pueden ser prorrogados, siempre que no se pueda concluir con el proceso administrativo disciplinario por razones externas no atribuibles a la UGEL.

b) El director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrán proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación, general, específicos (perfiles establecidos en el anexo 6 de la presente norma) y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 21 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y las declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, según formatos establecidos en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la presente norma”.

Asimismo, el docente postulante deberá cumplir los requisitos de formación general y específicos y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 21 de la presente norma. Además, se recomienda de manera especial y prioridad, tener en cuenta la incompatibilidad horaria y la doble percepción de los postulantes, de ser el caso, acreditada con el anexo 19.

I. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- **RESPONSABLE:** Director de Institución Educativa
- **PRESENTACIÓN ANTE:** Mesa de Partes Virtual (<https://enlinea.minedu.gob.pe/>)



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Minedu en línea

Servicios digitales



Mesa de partes digital

Canal digital a través del cual los ciudadanos pueden presentar documentos y hacer seguimiento de los mismos.

[Ver video](#)[Ver guía](#)[Ir al servicio](#)

Nuevo Trámite

(*) Campos obligatorios

1. Destino

Seleccionar Entidad, donde ingresará su expediente

Entidad de destino *
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06

Descargar
Entidades

Oficina de destino *
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

☐ No conozco

2. Detalle del expediente

Tipo de documento *
OFICIO

Número de documento

☒ Sin número

Asunto *
Solicito Contrato Docente – Modalidad CONTRATACION POR SITUACIONES DIFERENCIADAS en la IE ... - Nivel - Especialidad ...

Sólo se permiten letras, números y los caracteres (.,_-_%&*+/-).

- **Presentar un (01) SOLO ARCHIVO todos los documentos solicitados, en formato PDF.**

Comité de Contrato Docente
31 de agosto del 2026



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

N°	UNIDAD EJECUTORA	DISTRITO	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO DE PLAZA	ESPECIALIDAD	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL	TIPO DE PLAZA	VIGENCIA
1	UGEL 06 ATE	ATE	Secundaria	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS	C71260200197	4 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA, 10 HRS MATEMATICA, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	PROFESOR	LCG DE MATERNIDAD DE: ALARCON YANCCE, ROSA DIANA, SEGÚN EXP. 0788636-2026	16	POR REEMPLAZO	DESDE EL 07/09/2026 HASTA EL 13/12/2026
2	UGEL 06 ATE	ATE	Primaria	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS	786831114315	EDUCACIÓN PRIMARIA	PROFESOR	LCG DE MATERNIDAD DE: COSME VALER, MAYRA ENA, SEGÚN EXP. 0763501-2026	30	POR REEMPLAZO	DESDE EL 28/08/2026 HASTA EL 26/11/2026